



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
15 DE MAYO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
SECRETARIA

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR
SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
15 DE MAYO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y un Diputado, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Victoria Cruz Villar, del Partido Verde Ecologista de México.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
15 DE MAYO DEL 2019

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior...

El Diputado Saúl Cruz Jiménez:

Presidenta, pido que se obvie la lectura del orden del día.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
15 de Mayo del 2019.*

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas el 8 y 11 de mayo de 2019. En virtud que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el inciso b) del párrafo Vigésimo Octavo del artículo 12; la fracción I del artículo 22; el párrafo primero, la fracción III, V y VI del párrafo quinto del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se modifican los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen, por lo que refiere a la Constitución local a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales; por lo que refiere a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone turnar a las comisiones permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 4, 6, la fracción I del artículo 9, se adicionan la fracción VII y se recorren las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

subsecuentes del artículo 11, y se adiciona el artículo 63, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de cultura física y deportes y de igualdad de género

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VI y se recorren las subsecuentes del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un capítulo II Denominado “Lesiones Cometidas Contra la mujer en Razón de su Género” con los artículos 283 Bis y 283 ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

en su orden al título décimo sexto denominado Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de hacienda. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 11 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para atención a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, recorriéndose las subsecuentes.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la mesa. Público presente, medios de comunicación. En el ámbito internacional se ha reconocido que el respeto a los derechos humanos en un Estado democrático depende en gran medida de las garantías que gocen periodistas y personas defensoras de derechos humanos para realizar libremente sus actividades pues ellas y ellos brindan aportes fundamentales para la vigencia y fortalecimiento de las sociedades democráticas. En el contexto de desigualdad, pobreza, discriminación Y exclusión, periodistas y personas defensoras dan voz a quienes no la tienen y hacen públicos problemas invisibilizados, al documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos luchan contra la impunidad, impulsan la vigencia del Estado de derecho, apoyan el derecho de las víctimas y detonan transformaciones hacia una sociedad más justa, ha dicho la Organización de las Naciones Unidas. Para la Comisión interamericana de los derechos humanos la labor de promoción y protección de los derechos humanos que por iniciativa propia realizan las personas bajo su jurisdicción en una actividad legítima que coadyuva con una obligación esencial de los estados y por lo tanto genera en ellos obligaciones especiales de protección, respecto de quienes se han dedicado a promover y proteger tales derechos en una sociedad democrática, las actividades de derechos humanos deben ser protegidas. En sus observaciones finales, al examen de los informes presentados por los estados de 2010 el Comité de derechos humanos de Naciones Unidas señaló a México que debe tomar medidas



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

inmediatas para proporcionar protección eficaz a los periodistas de los defensores de derechos humanos cuyas vidas y seguridad corren peligro a causa de sus actividades profesionales. Uno de los recursos para la protección de periodistas y personas defensoras en riesgo por su trabajo son las medidas de protección o medidas cautelares dictadas por los organismos de derechos humanos. La Comisión interamericana de derechos humanos posee el mecanismo de medidas cautelares establecido en el artículo 25 de su reglamento. En la legislación nacional la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas establece la cooperación entre la Federación y las entidades federativas para implementar y operar medidas de prevención y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentra en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. En su artículo 40, la ley de la Comisión nacional de derechos humanos prevé para ese organismo la facultad de solicitar en cualquier momento a las autoridades competentes que se tomen todas las medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas o la producción de daños de difícil reparación a los afectados. Las medidas cautelares están previstas igualmente en la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. No obstante lo anterior en la legislación oaxaqueña no existe disposición alguna que establezca la obligación del gobierno estatal de dar cumplimiento a esas medidas solicitadas por el organismo local, el nacional o los internacionales para proteger a las personas defensoras y periodistas que estén en riesgo por su labor u otros de esos mecanismos, u otras que esos mecanismos determinen. Por ello, propongo añadir una fracción al artículo 52 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo con el fin de establecer la garantía del cumplimiento de dichas medidas entre los asuntos que corresponden a la coordinación para la atención de los derechos humanos, oficina auxiliar del gobernador del Estado. Con la adición propuesta correspondería esta oficina lo siguiente: garantizar el cumplimiento de las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

medidas de protección emitidas a favor de personas defensoras de derechos humanos, periodistas u otros en riesgos determinadas por organismos estatales, nacionales w internacionales, en materia de derechos humanos mediante la coordinación de las acciones de las distintas dependencias del poder ejecutivo del Estado, la Fiscalía General del Estado, los ayuntamientos y las instancias que resulten pertinentes. Esta iniciativa busca atender las recomendaciones internacionales a México para tomar medidas con el fin de proporcionar protección eficaz a periodistas y personas defensoras de derechos humanos cuyas vidas y seguridad corren peligro a causa de su actividad profesional. Es cuanto.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de derechos humanos. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I y VI, del apartado A, del Artículo 4 y se reforma la fracción VIII, del artículo 308, de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Antes de dar cuenta con este punto, para dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistado hacen el orden del día, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 61 fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas tras ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General de Oaxaca para que en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se dé cumplimiento a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVMG/04/2017 de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, por el cual se debe implementar el protocolo para investigar con perspectiva de género el delito de feminicidio

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de especial seguimiento a la alerta de género para las mujeres en el Estado de Oaxaca. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para hacer lo necesario con el fin de que sea hallado con vida, el defensor de Derechos Humanos Ernesto Sernas García; investigar los agravios contra los integrantes de Corriente del Pueblo Sol Rojo, y proteger a defensoras y defensores de derechos humanos en riesgo.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunta a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la mesa. Público presente, medios de comunicación. El pasado 10 mayo, desde Suiza, el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas emitió un comunicado en el cual nueve expertas y expertos que forman parte de sus mecanismos de investigación y monitoreo condenaron la falta de avances significativos en la investigación de la desaparición



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

del abogado oaxaqueño y defensor de derechos humanos Ernesto Sernas García, a un año de estar desaparecido. En el momento de su desaparición el 10 mayo 2018, Sernas García era catedrático de la facultad de derecho y ciencias sociales de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y fungía como abogado defensor de 23 miembros de la organización corriente del pueblo sol rojo acusados de delitos relacionados con su participación en una manifestación pacífica contra la reforma educativa. Al cumplirse el primer aniversario de la desaparición de Ernesto Sernas García la situación es desesperada para quienes él defendió y para quienes trabajaron con él, dijeron expertos de la ONU. También advirtieron que el grupo representado por Sernas sigue siendo un blanco de ataques. El más reciente fue el asesinato del defensor de derechos indígenas, Luis armando Fuentes, el 11 de abril en San Francisco Ixhuatán. En sentido similar se pronunciaron el domingo pasado tres organizaciones internacionales de derechos humanos desde Ginebra, París y Dublín. Se trata del observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos integrado por la organización mundial contra la tortura y la Federación internacional de los derechos humanos y de frontline defenders, además de denunciar la inacción del gobierno en el caso de Sernas, estas organizaciones también señalaron que, hasta el momento, ni siquiera han priorizado la hipótesis de que su desaparición está vinculada a su trabajo de defensa de derechos humanos. No es la primera vez que desde esta tribuna exigimos la aparición del doctor Ernesto Sernas. De manera reiterada hemos exigido también la investigación de las agresiones contra defensoras y defensores de los derechos humanos y el establecimiento de medidas de protección para garantizar su trabajo. Hoy propongo un punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta al fiscal general del Estado a realizar de manera urgente las acciones necesarias que deriven en una presentación con vida del defensor de derechos humanos Ernesto Sernas García, cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en las investigaciones en torno a su desaparición y priorizar la hipótesis de que ésta haya sido en represalia por su trabajo de defensa de derechos humanos. La propuesta incluye también



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

exhortar al fiscal para investigar de manera diligente el homicidio del defensor de derechos humanos Luis armando Fuentes cometido el 11 de abril de 2019 y el resto de agravios contra integrantes de la organización Corriente Sol Rojo priorizando igualmente la hipótesis de que estos ataques hayan sido en represalia por su trabajo de defensa de derechos humanos. Finalmente se prevé un exhorto al Gobernador para que instruya a las dependencias pertinentes a fin de garantizar la integridad, vida y derecho a defender los derechos humanos de las y los integrantes de la organización corriente del pueblo Sol Rojo, reconociéndoles el carácter de defensoras y defensores de derechos humanos. Más allá de los discursos, el gobierno del Estado está obligado a demostrar con hechos que realmente le interesa proteger a defensoras y defensores de derechos humanos. Hoy está en la mira internacional, esperamos que eso signifique algo para detener la barbarie. Es cuanto.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud de Oaxaca, establezca un programa de atención a la salud mental y a las adicciones dentro de las clínicas y hospitales de primer nivel de los Servicios de Salud de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: Dictámenes de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de agua y saneamiento.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas y la Comisión Estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras e infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la (CONAGUA), implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siete dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara procedente que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Duraznos perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
15 de Mayo del 2019.*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de El Zapote siendo lo correcto Benito Juárez perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoo, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique Morales Niño. Adelante Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenas tardes. Muchas gracias Presidenta de la Diputación Permanente. Me traen a esta tribuna dos temas. Empezaré con el más escandaloso. Abogadas, abogados, asociaciones, Barras, colegios, foros y consorcios de abogacía, medios de comunicación y público en general. El día de ayer, en mi carácter de Diputado y Presidente de la mesa directiva de este Congreso, viene una ola de descalificaciones personales e institucionales derivadas de una entrevista radiofónica que fue distorsionada y sacada de contexto. El asunto sería irrelevante si las descalificaciones sólo se refirieron a mi persona pero han trascendido al cargo institucional y por ello es necesario que desde esta tribuna parlamentaria se salvaguarde la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

buena fe y derecho humano a la verdad para evitar daño a las instituciones. Bajo estas premisas me permito hacer las siguientes precisiones. Primero: reitero mi respeto, admiración y valoro el compromiso diario de las abogadas y abogados que desde sus distintas trincheras y a través de su carácter ético y honesto generan cambios dinámicos y trascendentes en la vida pública de nuestro país. Del respeto que es manifiesto, he dejado constancia pública y privada ya que ha tenido reuniones con distintos grupos organizados de abogados y abogadas, he asumido como propias las distintas propuestas de iniciativas que me han presentado. Con su ayuda, se han diseñado foros de discusión y debate que se han consolidado en reformas al marco jurídico en diversas materias. Trabajando de la mano con el sector jurídico, tanto con aquellos que ejercen la abogacía en el sector público como en el privado. Segundo, la entrevista radiofónica donde se me acusa que agredía los abogados dura aproximadamente 14 minutos y sólo se ha hecho énfasis en unos cuantos segundos para descontextualizar y distorsionar la información ahí contenida. En las grabaciones íntegras de la entrevista y a la comunicadora que me entrevistaba en ese momento le consta que mis comentarios eran referentes a un conflicto político post electoral específico en el municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, donde hice un exhorto para que las partes en conflicto lleguen a acuerdos en beneficio de la comunidad. Además, para ejemplificar la gravedad de las diversas problemáticas intermunicipales me referí al municipio de Reyes Etna y acusé que la causa del conflicto ha sido la corrupción de los comisionados municipales, antes llamados administradores porque ellos son los generadores de los problemas que dividen a las comunidades y acuse específicamente a los abogados que en este asunto actúan también como grandes provocadores de esos conflictos por engañar a los pueblos. Hago énfasis Omar me refería un asunto en particular que conozco muy bien y he visto cómo se ha abusado de la buena fe de nuestra gente. Ahí los abogados no han actuado con ética, como agentes de cambio o solucionador de conflicto. Todo lo contrario, que aunado con los delegados municipales han generado contubernios para sumir más en la crisis post electoral a este



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
15 de Mayo del 2019.*

municipio. Acuse de corruptos a los delegados municipales que ha impuesto la Secretaría General de gobierno y de ello nadie habla, pero algunos malintencionados se han empeñado en distorsionar mis comentarios para generar un conflicto con el sector de la abogacía a quienes les ha demostrado con hechos que los respeto y valoro. Tercero, llama la atención que cuando hay un congreso crítico de los grandes males que aquejan a los oaxaqueños como es la corrupción en todos sus niveles y ámbito y cuando se avanza en reformas de gran calado no se resalta lo positivo, cuando se avanza en reformas que cuidan la economía familiar como la validez de las actas de nacimiento, la vigencia permanente de las licencias de conducir o cuando se avanza en temas propuestos por grupos de abogados como temas de igualdad real y sustantiva de género, cuando se aprueban temas relativos a la Guardia Nacional o por ejemplo la aprobación de la minuta de la reforma educativa no se destaca el actuar positivo del Congreso pero si se hizo aumentar campañas mediáticas para desacreditar a quienes se han atrevido a alzar la voz para denunciar actos de corrupción, se pretende confrontarlos con los sector de la sociedad. Reitero, la crítica fue contra la corrupción, contra el abuso y el saqueo de las comunidades, contra la deshonestidad, contra ello me pronuncié, nunca fue una crítica aislada contra el sector de la abogacía. Siempre camina de la mano de los abogados que defienden las causas del pueblo, defienden derechos humanos y a los indígenas, a los abogados presos por injusticia del gobierno, a los que defienden nuestra gente, todos ellos mis respetos. A los abogados que se sintieron agredidos o aludidos por una entrevista que, reiteró, fue descontextualizada y si se sintieron objeto de tal les ofrezco una disculpa. Con los abogados corruptos que generan conflictos y saquean a las comunidades en contubernio con los comisionados municipales no podría disculparme, con ellos no voy a dejar de señalar y hacer públicos estos actos de corrupción. Si me disculpo con ellos, imagínense, mañana van a querer marcharse para que se regularice la corrupción. Agradezco a los abogados y a las barras que previo a fijar un posicionamiento descalificador tuvieron la molestia de escuchar mi versión y me permitieron proporcionarles la entrevista completa. Fue



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 15 de Mayo del 2019.

muy ilustrador escuchar de abogados y abogadas que también las barras y colegios de abogacía hacen política y, en ocasiones, son ciegos aplaudidores del sistema o mudos complacientes de los errores del gobierno en turno. Mis respetos a aquellos colectivos que luchan por la ética y el profesionalismo, ajeno a la politiquería descalificadora. Finalmente, en esta cuarta transformación hacemos las cosas diferentes y no le tememos al escrutinio público por ello sean bienvenidas todas aquellas quejas que se han anunciado en mi contra. Incluso me han amenazado con llevarme a organismos internacionales porque me dará la oportunidad, como dicen los abogados, de ser oído y vencido, de ofrecer la evidencia completa para poder demostrar que la entrevista fue descontextualizada y, bueno, el otro tema que me trae a esta tribuna pues hoy es 15 mayo, hoy se celebra el día del maestro y la maestra. Desde esta tribuna reciban felicitaciones por la ardua labor que desempeñan con nuestros hijos e hijas. Ustedes tienen un papel trascendente en nuestra sociedad porque son día, luz, faro que conduce a buen puerto, porque las bases de nuestra comunidad que residen en la formación que ustedes nos brindan a pesar de las dificultades con que ustedes se enfrentan en su camino diario han consagrarse al apostolado de la educación. Su labor es digna de reconocerse públicamente, sobre todo aquellas maestras y maestros que tienen que dejar a sus familias para recorrer varios kilómetros, para llevar conocimiento a comunidades lejanas, caminar bajo el sol, atraviesan ríos, veredas, montañas para llegar a sus lugares de adscripción. Desde este Congreso, reciban nuestro reconocimiento fraterno. Asimismo quiero manifestarles que el mejor reconocimiento que este Congreso puede darles es escucharlos. Si en el marco de la nueva reforma educativa y en la etapa de armonización, en la cual las legislaturas de las entidades federativas tendrán un año para armonizar su marco normativo con las directrices federales, este Congreso tiene la convicción política para generar espacios de diálogo que permita la construcción de los consensos necesarios con el magisterio democrático y con todas aquellas voces que quieran opinar sobre el tema. En la etapa de armonización se analizarán temas fundamentales, entre ellos el plan para la transformación



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
15 de Mayo del 2019.*

de la educación de Oaxaca que fue generado por consenso entre la sección 22 y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Además de ello, se tiene que revisar la pertenencia de la creación de la Secretaría de educación pública del Estado de Oaxaca para dar mayor certeza jurídica al órgano encargado de las políticas educativas de nuestro Estado. También se debe analizar la necesidad de que en dicha Secretaría obligatoriamente el o la titular debe ser una persona con perfil docente. Bajo estas premisas, las felicitaciones de las maestras y maestros deben ir acompañadas de compromisos concretos que permitan la mejora de la calidad educativa. En este Congreso, asumimos dichos compromisos por el bien de la educación de nuestras hijas y de nuestros hijos. Muchas felicidades maestras y maestros y sigan trabajando por la educación. Gracias.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 22 del año en curso. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)